



DECRETO N° 0291

NEUQUÉN, 08 MAR 1999

VISTO:

El Registro N° 0225/99 de la Dirección de Despacho -Subsecretaría de P. y Control de G.-, originado en el Informe N° 0084/99 -Div. Coord. y Control- de la Dirección de Personal, mediante la cual solicita la confección de la norma legal pertinente que acepte la renuncia presentada por el **agente ORTIZ SERGIO FABIÁN, L.P. N° 6429/0**, a partir del 23 de febrero de 1999, y deje sin efecto el Decreto N° 1515/98, en razón de la renuncia efectuada por el nombrado; y

CONSIDERANDO:

Que el agente en cuestión prestaba servicios en la División Supervisión Docente, Dirección de Promoción Deportiva, Dirección General de Deportes, Turismo y Recreación, Subsecretaría de Acción Social, Secretaría de Gobierno y de Acción Social;

Que se adjunta Telegrama N° 1231000 SPP 1 de fecha 23 de febrero de 1999, enviado por el **agente SERGIO F. ORTIZ, L.P. N° 6429/0**, elevando su renuncia;

Que corre agregado, en fotocopia, el Decreto N° 1515 de fecha 17 de noviembre de 1998, mediante el cual se autoriza, a partir del 01 de marzo de 1999, y por el término de un (1) año, la licencia sin goce de haberes al **agente ORTIZ SERGIO FABIÁN, L.P. N° 6429/0**;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) ACEPTAR, con efectividad al 23 de febrero de 1999, la renuncia presentada por el **agente ORTIZ SERGIO FABIÁN, L.P. N° 6429/0, D.N.I. N° 16.042.578, Clase 1962, Categoría 21**. El nombrado prestaba servicios en la División Supervisión Docente, Dirección de Promoción Deportiva, Dirección General de Deportes, Turismo y Recreación, Subsecretaría de Acción Social, Secretaría de

///...2º

B 4-8
2º.../// Gobierno y de Acción Social.-

Artículo 2º) DEJAR SIN EFECTO, a partir del 23 de febrero de 1999, el
----- Decreto N° 1515 de fecha 17 de noviembre de 1998, en
razón de la renuncia efectuada por el **agente ORTIZ SERGIO FABIÁN**,
L.P. N° 6429/0, D.N.I. N° 16.042.578, Clase 1962, Categoría 21..-

Artículo 3º) TOME conocimiento la Dirección de Personal para los fines
----- que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secreta
----- rios de Gobierno y de Acción Social, y General y de
Coordinación.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al
----- Centro de Documentación e Información Municipal y oportunamente **ARCHÍVESE.-**

C.C.-

ES COPIA



FDO) JALIL
HUMAR

ALICIA BEATRIZ RODRIGUEZ
Directora Gral. de Personal y Despacho
Secretaría General y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

A handwritten signature in black ink, appearing to read "ALICIA BEATRIZ RODRIGUEZ".